

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 642/2018

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por Almazara Castillo del Valle, S.C.A., un Proyecto de Actuación de almazara y planta de envasado para aceite en el Polígono 62, parcelas 195 y 196, del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido eximido de las condiciones de implantación y admitido a trámite por Decreto de Alcaldía, de fecha 22 de

febrero de 2018.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, 23 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.